
GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 1814.

ALEMANIA.

Hannóver 30 de Noviembre.

S. A. R. el Príncipe Regente ha declarado que las sumas que produzcan las imposiciones del reyno de Hannóver se emplearán todas, como anteriormente, en beneficio del pais, sin que parte ninguna de ellas se destinen á Inglaterra.

PRUSIA.

Berlin 30 de Noviembre.

Uno de los primeros beneficios que debe procurarnos la paz es la construccion de nuevos caminos. S. M. ha destinado una suma considerable para que se emplee todos los años en este objeto, y ya se han proyectado muchas carreteras de grande utilidad para el comercio y para las comunicaciones interiores.

La legion rusa y alemana, que está en el Baxo-Rhin á las órdenes del conde Kleis de Nollendorf, comandante del tercer cuerpo de ejército, se halla en el dia hasta nueva disposicion á sueldo de la Prusia.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 10 de Diciembre.

Segun las relaciones de oficio impresas de orden de la cámara de los comunes aparece que se han licenciado desde el 1.º de Mayo último 14 cuerpos de tropas de línea, y los segundos batallones de 24 regimientos; 68 regimientos de milicias de Inglaterra y 30 de las de Irlanda; no quedando ya sobre las armas mas que 26 regimientos de la milicia inglesa y nueve de la irlandesa.

Cristóbal, rey de Haity, publicó el 20 de Octubre último un manifiesto, en el qual pintando con los mas negros colores la conducta de Bonaparte, asegura á los habitantes de la colonia la libertad é independendia, y manifiesta la esperanza que tiene de que serán reconocidas por la Francia. Tenia consigo unos 5000 hombres de infantería y 1500 de caballería, constando su ejército de 22000 hombres de tropas de línea.

Se dice que el conmodoro Owen debe partir con una expedicion considerable á reemplazar en los lagos á Jayme Yeo, que ha pedido su relevo á causa de las indisposiciones que padece.

Ha habido noticias de los buques de transporte que partieron de Cork para Quebec. La fragata el *Cocodrilo* se acercó á la isla desierta de Anticosta, donde encontró una parte de las personas que iban á bordo de un transporte que naufragó en la costa de aquella isla. El transporte, que hacia ya 37 dias que habia naufragado, conducia 700 personas, de las cuales las que quedaron con vida las recogió el *Cocodrilo*.

La suma que circulaba el 1.º de Noviembre en cédulas de banco de Inglaterra ascendia á 27.857.290 libras esterlinas. — Los derechos de aduana, percibidos en el discurso de la semana pasada, compusieron la suma de 550⁰ libras esterlinas.

Acaba de llegar de Paris el coronel Burr con pliegos del duque de Wellington para el gobierno. Este coronel está agregado á la legacion inglesa en Francia.

El Rey de Holanda ha resuelto fixar su corte en Brusélas.

El dia 7 se recibieron aqui periódicos de América; pero solo alcanzan hasta el 22 de Octubre. Parece que los miembros que tienen mas influxo en el senado y en la cámara de los representantes estaban poco satisfechos de la inoportunidad con que se publicaron los documentos relativos á la negociacion de Gante, y acusaban al presidente Maddison de haberlo hecho con el objeto de que no tuviera un resultado feliz. — Tambien parece que habia sido mal admitido el presupuesto de los gastos, porque en él se veia el mal estado de las rentas de la nacion, lo que hacia desear que se negociase pronto la paz. Algunas cartas particulares añaden que en virtud de esta disposicion con que se halla el espíritu público, no se habia atrevido Maddison á romper la negociacion, y habia enviado nuevas instrucciones, que eran de una naturaleza mas pacífica.

^{sup} FRANCIA.

Paris 14 de Diciembre.

Escriben de Tolosa que las relaciones comerciales tan interesantes que existian en otros tiempos entre España y los departamentos meridionales de Francia, se van restableciendo de dia en dia de una manera muy ventajosa para ambos estados. La prueba de estas relaciones se han experimentado ya en las ferias de Masseubo, Bolña y Bañeras, adonde han acudido muchos españoles que han hecho compras de ganado á precios muy ventajosos para los vendedores. Uno de los beneficios que nos produce la restitucion de la paz y de nuestro Rey legítimo, es el fomento que recibe en el dia este ramo de industria, juntamente con la agricultura y el comercio.

ESPAÑA.

México 12 de Setiembre.

Concluye el parte del coronel D. José Gabriel de Armijo.

En el mismo dia 5 á la una del dia mandé marchar al capitan del batallon de Fernando VII de línea D. Ignacio Ocampo, con la fuerza de 190 hombres de su cuerpo y batallon Mixto, con órden que subiese la montaña

en que estaba establecido el fuerte de S. Cristóbal, y se situase á la espalda de este para atacarlo á las 4 de la madrugada del 6.

En seguida salí yo por la misma direccion que Ocampo con la compañía veterana de Acapulco, un piquete del batallion del Sur, y 30 dragones de S. Luis desmontados, cuya total fuerza ascendia á 160 hombres: unos y otros empezamos á subir aquella asperísima montaña, todos pie á tierra, encadenados de las manos adelantando así con lentitud; de modo que ahora me parece incierto haberlo verificado. Ocampo subió primero inclinando su marcha sobre la derecha; yo lo hice de frente para situarme entre los fuertes de S. Cristóbal y otro que está á la izquierda de este llamado la Purísima, como lo executé, poniéndome en disposicion de sostener las operaciones de Ocampo y de Avilés, ó de operar por mí solo, segun lo exígiesen las circunstancias.

Como todos los comandantes de columna estaban perfectamente instruidos de lo que debian executar segun el plan que á cada uno remití, no me quedaba mas que concurrir á su execucion. Esta se combinó de modo que involuntariamente se empezó una hora antes de la prefixada; pero la efectuó dicho Ocampo con la celeridad y tino mas acertado, pues atacó, asaltó y tomó el referido fuerte de S. Cristóbal en el intermedio de 10 minutos, haciéndose dueño de todo el recinto del Veladero; pues como dicho fuerte dominaba todos los demas, á continuacion de la toma de aquel obligó al enemigo á abandonarlos.

Yo me incomodé quando oí el fuego del indicado ataque, por ser la hora anticipada, pues preveia frustradas mis ideas de aprender al cabecilla Galeana, por no permitir la obscuridad de la noche perseguirlo, no obstante que al efecto tenia situadas, ademas de las columnas predichas, partidas en las alturas del frente de Acapulco y Tlalchilcahuites, las que así que amaneció salieron por varios rumbos en persecucion de los prófugos, y aun consiguieron el alcance de muchos que fusilaron, presentando solo quatro ó cinco prisioneros; pero enterado de las circunstancias que mediaron, obró dicho Ocampo como debia al mejor éxito de la empresa y conservacion de la tropa.

En atencion al valor con que se habian comportado las tropas concedí el saqueo general de quanto se hallase en aquel recinto, á excepcion de lo perteneciente á parque.

Galeana y demas cabecillas escaparon por las diferentes barrancas y breñales, con tal espanto y confusion, que ni aun tuvieron lugar de recoger para llevarse mas que el vestido con que se encontraban, por lo que armas, caballos, monturas y equipages todo quedó en sus habitaciones: solos y sin tropa alguna emprendieron la fuga.

Este ha sido el no pensado y nunca esperado fin del decantado Veladero, cuyas casas y fortificaciones he mandado demoler y entregar á las llamas, para que no quede mas que vestigios de que existió.

No hallo voces con que elogiar el mérito singular contraido por los oficiales y tropa que me han acompañado en esta expedicion, pues mi embarazo en esta parte solo puedo salvarlo con decir les asisten quantas prendas militares sean necesarias para constituir el honroso nombre de grandes solda-

dos; no obstante ha cabido la suerte de acreditarse con distincion á las compañías de granaderos de Sto. Domingo y Fernando VII de línea en la accion del 15 en el pie de la Cuesta, y á todo el batallon de Fernando VII en el asalto del fuerte de S. Cristóbal en el Veladero: nada, nada me han dexado que desear: la orden de ataque he visto con placer la recibieron todos con suma alegría; asies que á los rebeldes de este rumbo los aterra solo el nombre de las tropas del Rey, á vista de que no ha habido guarida que su valor no haya penetrado.

Con esto queda concluida enteramente la conquista del Sur; pues los enemigos de la tranquilidad que habia en ella han sido ó muertos, ó prisioneros ó dispersos; y estan en nuestro poder todos los cañones, municiones y pertrechos de guerra que tenian: por todo lo que debemos cantar gloria eterna al Dios de los exércitos por la visible proteccion que nos dispensa, habiéndonos concedido el que una division de 1000 hombres con socorros para 20 dias desde la salida de Chilpancingo (por no haber habido lugar para esperar los auxilios que V. E. habia puesto en marcha para protegerme) y víveres para un mes, haya consumado la grande obra de la reconquista del Sur, permaneciendo en él 52 dias; que hayan podido ser abundantemente asistidos todos sus individuos, y proporcionado ademas ventajas al estado, sin el mas leve perjuicio al vecino honrado, y sin mas desgracia por nuestra parte que 16 heridos, de los quales solo uno ha muerto, y otro que dexé de gravedad en Acapulco.

Dios guarde á V. E. muchos años. Chilpancingo 25 de Mayo de 1814.
= Excmo. Sr. = José Gabriel de Armijo. = Excmo. Sr. virey D. Félix María Calleja.

El coronel Armijo incluyó con este parte las tres relaciones siguientes de los efectos tomados á los enemigos:

1.^a *Relacion de los pertrechos de guerra tomados á los enemigos en las acciones del Bejuco y pie de la Cuesta.*

Tres caxones cartuchos de fusil; 3 dichos de idem de varios calibres para cañon; 2 dichos granadas de mano; 29 machetes rozadores de á vara; 17 fusiles y escopetas; 3 cañones del castillo de á 6; 3 idem de idem de á 4; 3 idem de mala construccion hechos por los insurgentes; 6 peroles; de proveeduría un repuesto miserable. Ademas gran cantidad de tercios de cacao que se entregaron á su dueño.

2.^a *Relacion de los efectos, reales y plata labrada extraidos del pueblo de Teypan, pertenecientes á los rebeldes.*

Tercios de pólvora 38; de balas de fusil en dos caxones 2; de fierro bergajon 36; de panocha 13; sal 42; harina 111; granilla, zurronas y añil idem 35; azufre 4; salitre 20; acero 6; pita floxa 3; frijol 26; xabon 16; cera en marqueta 2; herramienta 2; fierro en barras 18; clavazon 9; barretas de fierro 19; saquetes de cotense 1; petacas de tabaco 28; pimienta de china 10; baules con ropa de uso todo viejo 8; té 1; arroz 39; azucar 6; chile 6; queso 30; quina 8; hilo 3; de cambayas 2; de zaleas de vicuña 6; garbanzos 6; algodón 177; de suelas 12; pedreros 4; cañones de fusil 77;

escopetas descompuestas 133; 19605 pesos y 6 reales hallados en poder de Ignacio Ayala, su hijo José y otros insurgentes, de cuya cantidad son del sello provisional y de insurgentes 2562 pesos. *Plata labrada y alhajas.* Platos 24; macerinas 2; braseros 3; jarros grandes 3; idem chicos 2; vasos 3; sopera 1; despaviladeras y platillo 2; salsera 1; palmatoria 1; armazon de vinageras 1; candeleros 4; platonos grandes 4; idem mas chicos 4; pescadera grande 1; idem medianas 4; bandeja cincelada 1; idem para agua manos 1; cuchillos 3; cubiertos 46 y medio; cucharon y trinchante 2; cigarrera 1; antejo de mano 1; ganchos de pavellon 2; relicario grande; charreteras para abrochados 2; plata de martillo en muchas piezas 31 marcos; hebillas de oro 3 pares; charreteras de idem 2; medalla con bejuquillo de idem 1; hebillitas de resorte de idem 2; relicario con cera de agnus 1; rosario de perlas engarzadas en oro 1; aretes guarnecidos con perlas en oro 1 par; mancuernillas de oro 1 par; bejuquillo de oro de china con dos vueltas 1; anillos de oro 8; hilos de perlas 3.

3.^a *Relacion de los pertrechos, municiones y efectos recogidos en el campo del Veladero.*

Seis fusiles y 5 escopetas; 35 tercios de pólvora; 37 dichos metralla y balas; 15 dichos fierro viejo y de herramientas; 8 caxones de quina; 27 tercios de algodón; 10 bauls viejos llenos de idem; 6 pares de fuelles de herrería; 3 sierras de mano; 4 tercios de garbanzos, y medio dicho de sal; 1 baul con talegas de cotense para cartuchos de cañon; 1 dicho con espoletas; armazones para metralla y cepillos de carpintería 47 petates; 5 tercios de cacao; 98 barras de cobre; 47 cañones de fusil, algunos sin caxas, y otros sin llaves; 2 cazos grandes de cobre; 2 tercios de fierro bergajon; 7 dichos cobre en pedazos; 4 yunques de herrería; 11 cureñas; 2 culebrinas de bronce fabrica del Rey de á 4 y 6; 4 cañones de á idem é idem; 1 dicho de fierro de á idem é idem; 9 dichos de cobre fabrica insurgente; 17 fusiles útiles.

Madrid 28 de Diciembre.

El día 18 de Diciembre de 1814 el Excmo. Sr. marques de Villafranca tuvo la honra de presentar á S. M. á nombre de la villa de Ximena de la Frontera la felicitacion siguiente, y S. M. se dignó acceder á su súplica de que se inserte en la gaceta.

„ Señor: la villa de Ximena de la Frontera, puesta á L. R. P. de V. M., le felicita por su deseado y prodigioso regreso al trono de su glorioso progenitor S. Fernando. La noticia de este suspirado suceso causó tal emoción de gozo en todos sus vecinos, que los ojos usurparon el oficio de las lenguas, y unas lágrimas, mas dulces que todos los placeres, manifestaron los tiernos afectos de amor y lealtad, que no cabian en la corta esfera del corazón. Esta villa, Señor, se gloria de no ceder á otro pueblo alguno del reino en haber dado testimonios irrefragables de su adhesión á la sagrada Persona de V. M., y á la defensa de la patria y religion, cuya destruccion meditaban los enemigos domésticos y extraños; y si dirige á los pies del tro-

no de V. M. una sencilla exposicion de sus sacrificios por tan justa causa, no es por hacer una vana ostentacion de ellos, sino por considerar que V. M. verá con placer lo mucho que le aman sus pueblos. En Febrero de 1810 ocuparon esta villa los enemigos; y no obstante haber desarmado á sus vecinos, los arrojaron estos de su recinto en union con los patriotas de la serranía de Ronda, y los persiguieron hasta la de Alcalá, distante cinco leguas, causándoles bastante pérdida. Desde este momento se armaron todos los vecinos útiles, y se formaron tres partidas de á 50 hombres para defender las avenidas de los pueblos comarcanos, contribuyéndoles á cada uno con racion de pan, carne y demas utensilios, y 5 rs. diarios, con la satisfaccion de que mientras permanecieron apostados, respetaron los enemigos nuestro suelo, sin lograr ocuparlo, aunque lo intentaron mas de una vez. En 10 de Mayo del mismo año remitió á esta justicia y habitantes desde Gausin el baron de Marantin, comandante en jefe de las tropas francesas, una proclama firmada por D. Joaquin de Uriarte y Landa, y un indulto en que, amenazándoles con todos los horrores de una invasion devastadora si resistian á las tropas de su mando, les ofrecian la paz y felicidad si se sometian á la dominacion del Rey intruso. ¡Insensatos! que no conocian que un pueblo de héroes puede ser destruido pero no dominado. No dudó este vecindario un instante: fiel á sus juramentos, y constante en su resolucion de no reconocer otro Soberano que á V. M., despreció las amenazas y ofertas que se le hacian; y á pesar de distar solo tres leguas el general enemigo con una respectable division, se preparó á repeler la fuerza con la fuerza, y apostando 500 hombres en el camino que viene de Gausin logró imponer al enemigo, y obligarle á retroceder hácia Córtes, persiguiéndolo por espacio de siete leguas, y haciéndole ver que ni sus terribles amenazas, ni el haberlas visto realizadas en otros pueblos, no solo no les intimidaban, sino que encendian mas y mas el fuego de su amor y lealtad; y dando inmediatamente cuenta de todo al general en jefe del campo de Gibraltar D. Adrian Jácome, tuvo esta villa la satisfaccion de que le contestase, dándole las gracias con las expresiones mas lisonjeras, y ofreciendo elevarlo á noticia del gobierno. Tememos, Señor, molestar á V. M.; pero no podemos omitir que estos solo eran los preludios de lo que habia de hacer Ximena por la causa de su religion y de su Rey. Auxilió á los pueblos de Casares, Gausin, Ubrique y otros, amenazados de invasion con partidas numerosas, y puso una de 350 hombres á las órdenes del capitán ingles Coulay, que habiendo arrojado de Ubrique al enemigo, sorprendieron su gran guardia, y le obligaron á abandonar la ciudad de Arcos, despues de una obstinada resistencia, con notable pérdida suya y alguna nuestra, mereciendo por estas acciones singulares elogios del oficial ingles comandante, y del general Serrano, que lo era de la sierra, en oficios dirigidos á la justicia, invirtiéndose en la manutencion de estos valientes defensores de la patria, y de las crecidas partidas transeuntes inmensas sumas que franqueaba gustoso el vecindario; pero no pudiendo ya bastar á ocurrir á estos gastos sus limitados haberes, por tener que contribuir á sostener la division de tropas, volvieron á sus habitaciones desde los montes (adonde se habian refugiado, queriendo mas bien vivir entre las fieras, y ver sus hogares reducidos á cenizas y escombros como Numancia y

Sagunto, que sujetarse aun momentáneamente á la dominacion del usurpador), trayendo consigo los bienes que creyeron ya seguros de la rapacidad francesa. Su esperanza, Señor, quedó frustrada, pues habiéndose retirado por causas que no es fácil designar la division del general Laci, invadieron los enemigos esta villa en el dia 7 de Julio del expresado año de 1810, y permanecieron en ella, saqueándola horrorosamente por espacio de seis dias, siendo incalculable la pérdida de estos fieles vasallos, pues todo lo que no robaron, lo destruyeron ó inutilizaron, sin que se exiniése de su voracidad ni aun el mueble mas despreciable. Las privaciones de toda especie, la hambre é incomodidades de los ancianos, mugeres y niños, expuestos en los montes al rigor de la estacion, sin comunicacion con pueblo alguno por estar los caminos interceptados, son mas bien para concebirse que para expresarse, asi como la pobreza á que ha quedado reducida la mayor parte del vecindario. En 24 de Noviembre del mismo año sufrió esta villa segunda invasion; y no contentándose los enemigos con saquearla, incendiaron muchas casas, inutilizaron otras, y mataron violentamente mas de 30 personas de ambos sexos que no pudieron huir á los montes: no bastaron tantos desastres y pérdidas á vencer la constancia y patriotismo de estos vecinos, siempre firmes en la noble determinacion de morir ó vencer. A pesar de la indigencia en que se hallaban contribuyeron sin necesidad de apremio con 800 rs. que pidió el general D. Antonio Bejines de los Rios para las urgencias de las tropas de su mando, dándoles ademas quanto necesitaron á su paso por esta villa en las diferentes expediciones que hizo, y á su regreso. Finalmente, Señor, para no distraer la atencion de V. M. del cúmulo inmenso de negocios de la mayor importancia que la reclaman, nos limitaremos á decir que esta villa, cuya poblacion no pasa de 1100 vecinos, ha tenido constantemente en vuestros Reales exércitos 561 hombres, de los quales muchos han muerto gloriosamente combatiendo en el campo del honor, y ha contribuido con un millon y quinientos mil reales para la subsistencia de las tropas, segun consta de los documentos que se han podido recoger y conservar; sin incluir en esta suma lo que ha importado la manutencion del paisanage armado, ni lo suministrado á las partidas de patriotas transeuntes, tanto en raciones de toda especie, como en calzado y herrage para los caballos, cuya regulacion por un cálculo moderado no baxará de otros doscientos mil reales. Todos estos sacrificios y penalidades los dan por bien empleados estos fieles vasallos, y los dan al olvido para entregarse enteramente con toda la efusion de sus corazones al inexplicable placer de ver á V. M. en el trono de sus mayores, y con solo esto restablecido el sosiego, respetada la religion, y puestos los cimientos para la futura prosperidad de la nacion. Dígnese, pues, V. M. de echar sobre esta leal villa una mirada de proteccion, y recibir los mas respetuosos homenajes de su acendrada lealtad y amor con que pide á Dios dilate su glorioso reynado por muchos años, para el bien de la religion y del Estado. = Ximena de la Frontera en su ayuntamiento 4 de Diciembre de 1814. = Señor. = A L. R. P. de V. M. = Alonso Medina. = Pedro Conejo. = Pedro de la Torre. = Manuel Acedo. = Manuel Diaz Guerrero. = José Luis Liñan. = Juan Moreno Pajares. = Estéban Pajares Romo. = Gerónimo Castilla. = Nicolas de la Peña, escribano de cabildo."

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey se ha servido nombrar inspector general de las fábricas de salitre, pólvora y azufre del reyno á D. Andres Ciudad Sanchez, contador honorario de Ejército, en atencion á sus distinguidos servicios y apreciables conocimientos en estos ramos.

Se halla vacante la plaza de maestro de primeras letras de la villa de Barajas de Melo, partido de Huete, en la provincia de Cuenca: su dotacion son 2200 rs. anuales, situados sobre los ramos arrendables, cobrados por la justicia, y ademas los emolumentos de mrs. y granos que cada niño tiene que pagar mensual y anualmente, con arreglo á la enseñanza que reciba. Los pretendientes dirigirán sus memoriales al ayuntamiento de dicha villa en el término de 20 dias, contados desde la fecha de este anuncio.

En la villa de Madrideojos, provincia de la Mancha, partido de S. Juan, se halla vacante la cátedra de gramática, dotada con 300 ducados anuales sobre los fondos de propios, pagados por tercios, con la obligacion de enseñar gratuitamente seis niños pobres á eleccion del ayuntamiento, y cobrar de cada uno de los demas 10 rs. mensuales y una fanega de trigo cada año: esta plaza está mandado por el supremo consejo de Castilla que se provea por oposicion, y que el nombramiento que á resultas de ella haga el ayuntamiento sea aprobado por el mismo supremo tribunal. Los profesores que aspiren á ella dirigirán sus memoriales á la escribanía del mismo ayuntamiento del cargo de D. Cándido García Rosel, y se presentarán á la oposicion para el dia 31 de Enero de 1815.

En esta corte en las librerías de Perez, calle de las Carretas, y en la de Novillo, calle de la Concepcion Gerónima, frente á la espartería de la cárcel, se halla de venta la disertacion canónica sobre la institucion, naturaleza y destino de los diezmos, y el derecho que tienen los párrocos á la percepcion de los comunes y novalés, que se anunció en esta gaceta el 26 de Noviembre último.

Sermon que en la solemnidad que celebraron los Rmos. prelados regulares de Salamanca el domingo 24 de Julio de este año de 1814 en la magnífica iglesia de S. Estéban, del orden de predicadores, para dar gracias á Dios por los singulares beneficios que ha dispensado á sus órdenes religiosas, y pedirle por la prosperidad del Rey, que con tanta munificencia ha explicado su piedad sobre ellas, dixo el Rmo. P. M. Fr. Nicasio Perez Vime, doctor teólogo de esta Real universidad, y ministro regente de estudios del colegio de PP. Trinitarios calzados de la misma. Se hallará á 3 rs. en la librería de Hurtado, calle de las Carretas.

Directorio teológico moral para asistir como ministro del sacramento de la Penitencia á los que estan en el artículo y peligro de muerte, y á los delincuentes de pena capital desde antes de intimarles la sentencia hasta el suplicio: compuesto por D. Félix Eguía, presbítero: segunda impresion, aumentada de varias preguntas y tratados, y uno de estos sobre la obligacion y modo de hacer la operacion cesarea: un tomo en 8.º á 9 rs. en pasta. Se hallará en la librería de Baylo, calle de las Carretas, casa núm. 4.º

Nuevas canciones espirituales en octavas, por Matías José Darguins, quien las dedica á la augustísima Trinidad: papel en 8.º Véndese en la librería de Campo, calle de Alcalá, frente al Buen-Suceso, á 3 quartos.